

SANTIAGO, 19 de Marzo de 1981

HORA : 9.50

PRESENTE : PATRICIO AYLWIN A:

ASISTENCIA :

PATRICIO AYLWIN A:

En primer lugar da a conocer que por diversos motivos, excusaron su inasistencia los Sres. Manuel Sanhueza, Pedro Jesús Rodríguez, Hugo Pereira e Ignacio Salbontín.

A continuación, realiza una detallada exposición de las proposiciones acordadas por el Comité Directivo como tareas específicas para el futuro trabajo de la Comisión Permanente. En síntesis ellas serían las siguientes :

- 1.- Concentrar el mayor esfuerzo en analizar e informar a la opinión pública respecto de temas precisos y coyunturales que digan relación con el tema constitucional; lo que en lo inmediato se traduciría en intentar provocar conciencia pública respecto al sentido y alcance de la nueva institucionalidad que se va creando a partir de las modernizaciones.
- 2.- Continuar y finalizar nuestra propia proposición constitucional.

Con el objeto de iniciarse en la línea de trabajo señalada en el No. 1 indicó que el Comité Directivo proponía abordar a dos problemas específicos :

- a) El apoyo a los Colegios Profesionales en primer lugar a través de emitir una declaración, para lo cual existía el borrador que se había encargado en sesión anterior a don Alejandro Silva;
- b) Patrocinar e invitar a una mesa redonda para discutir acerca de la medida de supresión de los juzgados del trabajo; mesa redonda en que el Grupo aparecería como patrocinante y organizador y cuyos principales participantes serían juristas especializados en la materia; dirigentes sindicales y miembros de la organización Judicial.

Terminó su explicación solicitando a los presentes sugerir otros temas de debate a fin de ir haciendo un calendario de trabajo.

ALEJANDRO SILVA B. :

Concuerda con los temas propuestos y sugiere además estudiar el problema de la supresión de atribuciones a los abogados; especialmente aquellas que decían relación con la generación del Poder Judicial; medida que a su juicio implica un

concepto distorsionado acerca de la relación que debe existir entre las funciones judiciales y las forenses.

JEROME MARIE QUINZI :

Comparto también la necesidad de analizar los temas propuestos por el Comité Directivo, a los que creo necesario agregar otros dos:

- a) La formación de una Universidad. Pienso que al Grupo le correspondería una función promotora de una iniciativa de esa naturaleza dado el carácter de ex profesor universitario que tiene la gran mayoría de sus miembros.
- b) Hacer un estudio para determinar las principales normas que pueden y deben ser modificadas en la actual constitución, a fin de lograr por modificaciones parciales de la misma que pudieran darle un sesgo menos autoritario.

CARLOS AMBRAGE :

Pienso que la gravedad y trascendencia de las profundas reformas que se están y seguirán produciendo en el campo universitario, exigen del Grupo una preparación adecuada a fin de, en el momento indicado, realizar las mesas redondas, foros y demás actos públicos destinados a debatir el problema. Al efecto, sugiere que en lo inmediato se vuelva a constituir la Sub-Comisión de Educación que dirigía el profesor don E. D'Etigni.

PATRICIA AYLMER :

Creo absolutamente necesario debatir y promover la discusión acerca del problema universitario. La única duda que le cabe es si ello debe ser patrocinado por el Grupo o mas bien por la Asociación Andrés Bello. Estaría por asumir la tarea sólo en el caso que la Asociación no lo hiciera; evento, éste último, en que el Grupo podría aparecer como colaborador.

EUGENIO BIANCHI :

Se muestra en desacuerdo, haciendo ver que la asociación Andrés Bello tiene una composición mas estrecha que el Grupo, de tal forma que muchos de los que forman parte del Grupo no tienen participación en ella. Aclara que en ningún caso se trata de aparecer como contrarios a las iniciativas de esa Asociación, sino de lograr un debate en torno a la Universidad que sea plenamente pluralista.

ALEJANDRO SILVA B. :

A su juicio, la Asociación Andrés Bello es absolutamente amplia y es del todo necesario aunar las iniciativas que pudieran tomarse al respecto, por lo que es partidario de buscar una coordinación.

CARLOS REYNES :

Comparte la necesidad de tratar los temas propuestos por el Comité Directivo. A su juicio, en ellos le corresponde al Grupo una función principal como promotor. En cambio ante problemas tales como el universitario, o de salud, corresponde al Grupo una labor de apoyo y no de promotor principal.

LAUREANO LECHE :

Participa de la conveniencia de tratar los temas propuestos y de la necesidad de coordinar nuestras funciones frente al debate Universitario con la Asociación Andrés Bello, en el evidente entendido de que en las funciones de apoyo a la Asociación que el Grupo pudiera emprender participarían todos sus miembros.

Asimismo, solicitaría al Comité Directivo proponer un cronograma de las futuras tareas de la Comisión Permanente.

Por último, sugiere hacer un estudio exhaustivo, e informar a la opinión pública acerca de las restricciones a las garantías constitucionales que imponen los regímenes de emergencia, especialmente el del Art. 24 transitorio.

FABRICE AYUNEN A. :

Propone se encomiende al Comité Directivo tomar contacto con la Academia Andrés Bello a fin de coordinar las iniciativas que pudieran tomarse frente al problema universitario. Así se acuerda.

Por otra parte, comprometo al Comité Directivo en realizar un calendario de actividades a proponer a la Comisión. Sin perjuicio de ello, sugiere se apruebe la iniciativa de realizar un foro o mesa redonda sobre las nuevas normas del procedimiento laboral y de judicatura del trabajo. Se acuerda.

Por último, sugiere entrar a analizar el documento preparado por don Alejandro Silva Bascañán, relativo a los Colegios Profesionales.

El Secretario da lectura al mismo.

ALEJANDRO SILVA PASQUEL :

Dá cuenta de haber mostrado el mismo borrador a algunas personas vinculadas a las Directivas de los Colegios Profesionales, quienes habían encontrado tal bondad y unidad al documento que lo habían solicitado a fin de que la propia directiva de la Confederación de Colegios Profesionales lo publicara como una declaración emanada de su seno.

EDUARDO JARA MIRANDA :

Felicita a don Alejandro Silva por el excelente documento. Con todo, sugiere ampliarlo en dos aspectos :
a) Hacer referencia a la experiencia de lo que habían sido los Colegios Profesionales. Ella, por que piensa que estos tienen una muy buena imagen publica, por su carácter de defensoras de quién contrata los servicios de un profesional;
b) Ahondar un poco más en el trasfondo político del problema, denunciando el propósito político que inspiró la medida.

LILIAN JARA :

En la página 2 párrafo segundo del borrador sugiere aclarar un poco más, aquello de "la higiene de las habitaciones".
Luego de un breve intercambio de ideas en que participan doña Lilian Jara, don Patricio Aylwin y don Alejandro Silva, se acuerda sustituir la frase citada por la de "el respeto de las condiciones de higiene de la vivienda"

SERGIO TEITELBOIM :

Asigna gran importancia al documento elaborado por don Alejandro Silva, pues a su juicio, éste analiza el problema con mucho mayor profundidad de todo lo que se ha dicho en el debate público hasta la fecha. Hace incapió en la trascendencia que tiene la medida de supresión de los Colegios Profesionales, mostrándose partidario de aparecer sobretodo como defensoras de los profesionales y del rol que los colegios han jugado en la historia de Chile.

PATRICIO AYLWIN A :

Sugiere se decida en 1er. lugar si el documento vá a ser entregado sin condiciones a las directivas de los colegios o si se va a difundir como una declaración del Grupo. Personalmente estaría por cederles el trabajo, ya que, piensa que, al aparecer como una declaración de los Colegios tendría más fuerza, al mismo tiempo que se lograría una publicidad que no sería posible en el

caso de ser omitida por el Grupo. Asimismo, sugeriría que el Grupo brindara su apoyo a los colegios, ofreciéndoles la realización de foros, charlas, etc.

LAUREANO LEÓN :

Está de acuerdo con lo propuesto; pero haría hincapié en la necesidad de que el Grupo diera su opinión sobre el problema, haciendo especial referencia en que la destrucción de los Colegios Profesionales implica terminar con entidades reguladoras de la moral pública. Al mismo tiempo, y por la gravedad de la situación, piensa que esa simple declaración no bastaría, con lo que estaría por tomar los contactos del caso, a fin de emprender una ofensiva más vasta.

JORGE MOLINA

Piensa que la lucha dada por las directivas de los Colegios Profesionales ha sido extraordinariamente débil; fragilidad que, a su juicio, se debe a la ambivalencia producida por el hecho de que las directivas de los Colegios han sido muchas veces designadas por el régimen y se trata de personas incondicionales al mismo. Piensa que las declaraciones de las directivas no han logrado impactar a la opinión pública, por lo que estima de gran importancia el documento de don Alejandro Silva; el que, a su juicio, sería el primero en hacer un análisis más profundo del problema.

Para los efectos de una estrategia más general piensa que es muy importante hacer una clara diferenciación entre los Colegios Profesionales y sus actuales directivas, para entrar a hacer una vigorosa defensa de los primeros, sin que ello signifique en absoluto un apoyo a la forma vergonzosa con que algunas de las directivas han desempeñado sus labores.

Por último, expresa su pesimismo frente a la posibilidad de que la medida de disolución de los Colegios pudiera ser modificada.

Lilian Jara, Carlos Briones y Patricio Aylwin manifiestan su opinión concordante con la de Jorge Molina, en la necesidad de aparecer apoyando la existencia de los colegios profesionales como entidades, sin asumir en absoluto la defensa de sus actuales directivas.

ALEJANDRO SILVA B. :

En respuesta a la opinión de don Eduardo Jara. Explica que, de adrede, omitió extenderse acerca del aspecto político que existe en el trasfondo de la medida, a fin de dar mayor llegada al documento.

Comenta la debilidad que ha tenido la reacción de los actuales directivos de los colegios.

Se acuerda entregar el documento a la directiva de la Confederación de Colegios Profesionales, renunciando a su paternidad.

Asimismo, se acuerda brindar apoyo a la lucha por la subsistencia de los Colegios Profesionales ofreciendo a sus actuales directivos la posibilidad de realizar foros, charlas públicas, etc.

JOSÉ M. LINA :

Informa acerca de la realización de una reunión de abogados democráticos dando a conocer las conclusiones y tareas que allí se acordaron.

ALEJANDRO SILVA B. :

Dá a conocer una sugerencia que, respecto del Documento le hiciera don Pedro Jesús Rodríguez y que personalmente comparto, la que consistía en agregar en el párrafo 3º del punto 5to. entre las palabras "profesionales" y "no son" la siguiente frase entre comas : "que no impide por cierto la organización de todas las asociaciones entre ellos que quieran formarse". Se acuerda introducirla.

Siendo las 11 hrs. se da por terminada la sesión.
